MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1053 /

TEMUCO, 10 JUL. 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°956 del 24/06/2014 que otorga Patente Provisoria Rol 7-2700 hasta el 18 Julio 2014 o hasta que se pronuncie la DOM.

2.- El Correo Electrónico de fecha 19/06/2014 del Dpto. de Rentas Municipales a la DOM, informando la otorgación de la patente provisoria.

3.- El Correo Electrónico de fecha 26/06/2014 de la DOM que señala que el local tiene problemas **por cambio de destino a oficina a través de un profesional competente** y le otorga plazo **de seis meses** para regularizar la propiedad.

4 Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones
.

5.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la **Dirección de Obras Municipales.**

DECRETO:

1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	:	**PROVISORIA VALIDA HASTA 17 Diciembre 2014**
Rol	:	7-2700
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA MANTENCION INDUSTRIAL
Código Actividad	:	521.900
Clasificación	:	COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	:	VALLE DEL LIMARI N°3190
Nombre Del Contribuyente	:	SOC.COM.RECUBRIENTOS INDUSTRIALES POLIMERICOS LTDA.
Rut	:	76.239.080-9
Dirección Particular	:	VALLE DEL LIMARI N°3190
Rol Avalúo	:	957 -15

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/her

- Dpto. de Rentas Municipales (Digital)
- Dirección de Obras Municipales (Digital

Dcd Nº 387 08.07.2014 761319